



EL CONSEJO NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA -CONADIE-

CONVOCA

A PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN PARA OPTAR AL CARGO DE DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA -ANADIE-

Requisitos de Ley para optar al cargo:	
<p>A) Ser guatemalteco.</p> <p>B) Encontrarse en el goce de sus derechos civiles.</p> <p>C) De reconocida honorabilidad y capacidad profesional.</p> <p>D) Ser profesional colegiado activo.</p> <p>E) 10 años de experiencia profesional relevante y de reconocido prestigio en las disciplinas relacionadas con los contratos de alianza para el desarrollo de infraestructura económica.</p> <p style="text-align: center;">Requisitos establecidos en el perfil del puesto aprobado por CONADIE</p> <p>D.1) Ser profesional colegiado activo en las carreras de ciencias económicas, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario o ingeniería.</p> <p>E.1) 10 años de experiencia profesional relevante y de reconocido prestigio en las disciplinas relacionadas con los contratos de alianza para el desarrollo de infraestructura económica, en las cuales puede acreditar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar experiencia en formulación, estructuración y evaluación de proyectos 2. Acreditar experiencia en planificación estratégica 3. Experiencia en estructuración financiera y planificación de proyectos 4. Conocimiento en legislación guatemalteca en general 5. experiencia en procesos administrativos de la administración pública 6. Conocimiento en economía y finanzas. 	
Documentos a presentar:	
<p>A) Ficha de solicitud de Inscripción debidamente llena con fotografía reciente tamaño cédula, a color según forma DF-ANADIE-FORM-1 y Control de Requisitos del Postulante, la cual se podrá descargar desde las páginas www.anadie.gob.gt o www.minfin.gob.gt</p> <p>B) Carta de solicitud del postulante que fundamente el por qué considera cumple con el perfil de la posición.</p> <p>C) Fotocopia completa y legalizada del Documento Personal de Identificación -DPI-</p> <p>D) Fotocopia legalizada de ambos lados, de los títulos universitarios que acrediten el grado académico de licenciatura en Ciencias Económicas, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario o Ingeniería, postgrado, maestría o doctorado.</p> <p>E) Solvencia Fiscal de la SAT, no más de tres (3) meses de haber sido emitida.</p> <p>F) Constancias originales de colegiado activo con fecha de colegiación vigente por lo menos al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>G) Constancia, certificación o declaración jurada en donde conste su experiencia profesional en las disciplinas relacionadas con los contratos de alianza para el desarrollo de infraestructura económica por lo menos durante diez (10) años. Si el postulante presenta declaración jurada, deberá hacer una descripción de su experiencia en las áreas en mención y enumerar y acompañar los documentos acreditativos.</p> <p>H) Curriculum Vitae que describa su experiencia en las áreas relevantes relacionadas con Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, con copia de los documentos que acrediten los aspectos principales descritos en el mismo según la guía DF-ANADIE-FORM-2, la cual podrá descargar desde las páginas www.anadie.gob.gt o www.minfin.gob.gt</p>	<p>I) Constancia de carencia de antecedentes penales con no más de dos (2) meses de haber sido emitida</p> <p>J) Constancia de carencia de antecedentes policíacos con no más de dos (2) meses de haber sido emitida</p> <p>K) Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado según los lineamientos de la SAT</p> <p>L) 3 Cartas de referencias personales y 3 de referencias laborales que acrediten la experiencia, con no más de un mes de haber sido emitidas.</p> <p>M) Aquellos otros documentos que a juicio del postulante acrediten el cumplimiento de los requisitos de la Ley o resulten relevantes para ilustrar su idoneidad para ocupar el cargo.</p> <p>N) Declaración Jurada en acta notarial donde conste lo siguiente: * Que el postulante no se encuentra comprendido en los supuestos contenidos en el artículo 27 del Decreto 16-2010 del Congreso de la República, Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica y artículo 55 del Reglamento de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica y que conoce el contenido del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica. Especificar lo indicado en el artículo 27 inciso a) en lo relativo a no haber sido condenado en juicio de cuentas.</p> <p>Ñ) Constancia que certifique el nivel de comprensión del idioma inglés, emitida por una Institución de reconocido prestigio</p> <p>O) Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos o Juicios pendientes, emitido por la Contraloría General de Cuentas (original), en los últimos tres (3) meses (finiquito).</p>
Formas y fases en que se realizará el proceso de selección:	
<p>El proceso de selección se realizará de conformidad con las formas y fases que establece el Decreto 16-2010 del Congreso de la República, Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica y el Reglamento de la Ley. Este mismo se llevará a cabo en tres etapas: Preselección, selección y selección final, las cuales se encuentran definidas en los Términos de Referencia del cargo.</p> <p>El Consejo no recibirá expedientes de quienes incumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.</p>	
Información Importante:	
<p>Si la persona nombrada como Director de Fiscalización al momento del nombramiento ocupa un cargo público o privado, deberá renunciar al mismo dentro de los diez (10) días siguientes de haber sido nombrado en el cargo, salvo en los casos de puestos relacionados con la instrucción académica y docencia universitaria que no sean de tiempo completo, y que a juicio del Consejo puedan ser compatibles con su desempeño como Director. El nombramiento de Director de Fiscalización que se hubiera emitido, no surtirá efectos, si la persona de que se trate no renuncia al cargo público o privado que estuviera desempeñando previamente. Los postulantes deberán presentar su expediente en original, una copia simple y una digital (PDF, escaneada en un solo archivo y en el orden requerido), en un sobre rotulado con su nombre y apellido completo e indicar el puesto que está aplicando. El expediente debe contener todos los documentos en el orden solicitado, debidamente foliados y rubricados en cada hoja, el mismo debe encuadernarse en espiral, en hojas tamaño carta y ordenado según la forma DF-ANADIE-FORM-1 que debe aparecer en la portada.</p> <p>La documentación se entregará personalmente por el Postulante en la 8a. Avenida 20-59 zona 1, décimo (10) nivel del edificio del Ministerio de Finanzas Públicas, del lunes 14 al viernes 18 de junio de 2021 de 07:30 a 15:00 horas.</p> <p>Después de la fecha y hora límite fijados en la convocatoria, no se aceptará ningún expediente, ni podrá incorporarse documento alguno.</p> <p>Los expedientes serán recibidos por personal designado.</p> <p>Los documentos, formularios, formatos y formas mencionadas en esta publicación son parte integral de esta convocatoria y su uso y consulta son consideradas obligatorias.</p>	

*Los documentos provenientes del extranjero, deberán cumplir con los requisitos de Ley.

*Para consultar las competencias y el perfil idóneo para optar al cargo de Director de Fiscalización de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica -ANADIE-, consulte el documento Descriptor de Puesto (Perfil) en las páginas web www.anadie.gob.gt o www.minfin.gob.gt